

C. Roberto Lara Méndez
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **02607619**, el día **04 de octubre del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *"Se solicita a la Contraloría Interna del Municipio de Guanajuato, me informe si el Licenciado Rodolfo Gerardo Vázquez Alvarado, Notario Público número 5 del Municipio de Villagrán, Gto., con adscripción en Cortázar, solicito licencia para separarse de la función notarial y estar en posibilidad de desempeñar un cargo público como lo es ser Director General en la Contraloría Municipal de Guanajuato, tal y como lo dispone el artículo 103 fracción I de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato."*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio: CM/1987/2019**, suscrito por el **C.P. Luis Eduardo Enríquez Chico, Contralor Municipal**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**



RCVA

CONTRALORÍA MUNICIPAL

OFICIO No. CM/1987/2019

ASUNTO: Se da respuesta a solicitud de información.

GUANAJUATO, GTO., a 09 nueve de octubre de 2019.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de
Guanajuato.

Presente

En respuesta a su oficio U.A.I.P.3000/2019 de fecha 07 siete de octubre de 2019 dos mil diecinueve, por el cual se pide se atienda la solicitud presentada en esa Unidad de Transparencia, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 02607619, por lo que se requiere lo siguiente:

"Se solicita a la Contraloría Interna del Municipio de Guanajuato, me informe si el Licenciado Rodolfo Gerardo Vázquez Alvarado, Notario Público número 5 del Municipio de Villagrán, Gto; con adscripción en Cortázar, solicitó licencia para separarse de la función notarial y estar en posibilidad de desempeñar un cargo público, como lo es ser Director General en la Contraloría Municipal de Guanajuato, tal y como lo dispone el artículo 103 fracción I de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato"

En razón de lo anterior, se da la respuesta a la solicitud referida, en los términos siguientes:

El Licenciado Rodolfo Gerardo Vázquez Alvarado, si solicitó licencia para separarse de la función notarial, y lo hizo en los términos de lo dispuesto por los artículos 103 fracción I y 104 de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato.

Lo anterior tiene su fundamento en los artículos 24 fracción VII, 25 fracción VIII, 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y 131 y 139 Fracción XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

Reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE,



C.P. Luis Eduardo Enríquez Chico
Contralor Municipal



Gobierno Municipal
de Guanajuato

CONTRALORIA INTERNA

